DATOS DE LA REUNIÓN	
Dependencia: Subdirección de Empleo y Formación (SDDE)	**Asunto:** Subcomité operativo programa Socios Talento Capital 2.0
Fecha: 24 de octubre 2025	**Lugar**: virtual - meet.google.com/ewn-pcsa-cej

Asistentes/Participantes:

- Bibiana Quiroga – SDDE - SEF
- Oscar Arboleda – SDDE - SEF
- Julián Moreno – SDDE - SEF
- Natalia Mora – SDDE - SEF
- Yubay Narváez – SDDE - SEF
- Carmenza Niño – SDDE - SEF
- Carolin Casallas – SDDE - SEF
- Mauricio Hernández – SDDE -SEF
- Johana Casallas – Gerente de Proyecto Operador KUEPA EDUTECH SAS
- Adriana Rubiano – Equipo de Trabajo Operador KUEPA EDUTECH SAS
- Hasbleidy Prarraga – Equipo de Trabajo Operador KUEPA EDUTECH SAS
- Andrés Amador – Equipo de Trabajo Operador KUEPA EDUTECH SAS
- Camila Parra – Gerente de Proyecto Operador BD GUIDANCE SAS BIC
- María Fernanda Avellaneda - Equipo de Trabajo Operador BD GUIDANCE SAS BIC
- Solangie Verdugo - Equipo de Trabajo Operador BD GUIDANCE SAS BIC
- Mario Blanco – Gerente de Proyecto operador GENERACIÓN DE TALENTOS SAS
- Sebastián Galindo – Equipo de Trabajo operador GENERACIÓN DE TALENTOS SAS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de metas del programa Socios Talento Capital (STC), revisar el desarrollo de eventos y procesos de formación, analizar el estado de las alianzas empresariales y vacantes disponibles, precisar la cronología de la ruta de empleabilidad, y abordar temas varios relacionados con la gestión operativa y técnica del programa.

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Verificación de asistencia.
2. Seguimiento, avances y cumplimiento de metas.
3. Seguimiento de eventos, formación
4. Seguimiento de alianzas empresariales y vacantes disponibles.
5. Precisión Cronología ruta de la empleabilidad STC.
6. Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión del Subcomité Técnico del programa Socios Talento Capital inició a las 10:24 a.m. del 24 de octubre de 2025, con la participación del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). El encuentro fue liderado por Natalia Mora, profesional de asistencia técnica de la SDDE, quien dio apertura formal a la reunión y presentó el orden del día.

1.Verificación de asistencia.

Durante el desarrollo de la sesión, Natalia Mora, representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), confirmó la asistencia de la supervisora del contrato, Bibiana María Quiroga, y el equipo de apoyo administrativo, legal a la supervisión del contrato y el equipo de profesionales de asistencia técnica. Asimismo, por parte de los operadores del programa Socios Talento Capital, participaron:

- **Operador KUEPA**: Johana Casallas, Gerente del proyecto, junto con Adriana Rubiano, Hasbleidy Párraga y Andrés Amador
- **Operador BD Guidance**: Camila Parra, Gerente del proyecto, acompañada de Solangie Verdugo, María Fernanda Avellaneda
- **Operador Generación de Talentos**: Mario Blanco y Sebastián Galindo.

2.Seguimiento, avances y cumplimiento de metas

Natalia Mora, profesional de Asistencia Técnica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), informó durante la sesión del comité que, en este punto del orden del día, se abordarán los siguientes temas: seguimiento al avance en las cifras, eventos, alianzas empresariales, vacantes y puestos de trabajo correspondientes a cada uno de los operadores.

KUEPA EDUTECH S.A.S. (Grupo de atención Mujeres): Para este grupo reportó 38 personas atendidas en paquete básico y 58 en paquete especializado.

En el énfasis poblacional de mujeres, se registraron 22 participantes en paquete básico y 57 en paquete especializado.

En cuanto a la ruta de atención, se informó un total de 152 personas en paquete básico y 512 en paquete especializado.

En procesos de formación, se registraron 72 personas inscritas, 35 en curso, 12 desertadas y 0 finalizadas.

Respecto a la gestión empresarial y eventos, se reportaron 5 alianzas, 14 vacantes, 256 puestos de trabajo y 8 eventos realizados.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador KUEPA, confirmó las cifras reportadas.

KUEPA EDUTECH S.A.S. (Grupo de atención Jóvenes): Para este grupo se reportó 47 personas atendidas en paquete básico y 22 en paquete especializado. Del total, 46 participantes pertenecían al énfasis de jóvenes.

En ruta de atención, se contabilizaron 450 personas en paquete básico y 110 en paquete especializado.
En formación, se reportaron 210 inscritos, 67 en curso, 12 desertores y 23 finalizados.

En cuanto a la gestión empresarial y eventos, se registraron 2 alianzas, 2 vacantes, 11 puestos de trabajo y 4 eventos.

Durante la sesión, Natalia Mora, de la SDDE solicitó precisar si los 11 puestos de trabajo reportados correspondían a nuevos registros o al total acumulado para la población de jóvenes.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador, explicó que dichos datos correspondían a los reportes semanales, comprendidos entre el viernes de la semana anterior y el jueves de la semana en curso, e indicó que se trataba de puestos nuevos.

Posteriormente, Natalia Mora de la SDDE, solicitó actualizar la información consolidada con el total acumulado de vacantes y puestos de trabajo gestionados hasta la fecha, incluyendo los nuevos registros. Asimismo, señaló que, en el caso del grupo de mujeres, también debía presentarse el reporte acumulado, ya que las cifras actuales reflejan un número menor al reportado en la semana anterior.

Durante la revisión de cifras, Julián Alberto Moreno, representante de la SDDE, solicitó precisar el total de personas atendidas en el grupo de mujeres en paquete especializado.

Ante la consulta sobre el total acumulado Natalia Mora, de la SDDE, explicó que el grupo llevaba un acumulado de 78 personas, y que al sumar las 58 adicionales, se alcanzaba un total de 136 participantes. Añadió que la meta establecida para cumplir el 20 % de avance era de 211 personas, por lo que el equipo KUEPA presentaba un déficit de 75 participantes.

Johana Casallas, gerente de proyecto operador KUEPA, confirmó la información e indicó que las personas faltantes se encontraban actualmente en proceso de formación.

El representante Julián Alberto Moreno señaló que, por el volumen de personas en formación, se esperaba que los resultados fueran reportados la semana siguiente. Johana Casallas ratificó esta proyección y agregó que el grupo continuaba avanzando en la plataforma de formación.

Posteriormente, Julián Alberto Moreno solicitó la misma información respecto al grupo de jóvenes en paquete especializado.

Natalia Mora, de la SDDE, respondió que el grupo reportaba 22 nuevas personas, lo que elevaba el total acumulado a 293 participantes sobre una meta de 316, lo que representaba una diferencia de 23 personas.

Julián Alberto Moreno, de la SDDE, señaló al equipo de trabajo del operador, que se esperaba el cumplimiento de esta meta durante la semana siguiente, como parte del avance del 20 % de atendidos.

Finalmente, Natalia Mora, de la SDDE, indicó que, para facilitar el seguimiento, se organizaría con el operador KUEPA la consolidación de la información en un único reporte actualizado.

BD GUIDANCE SAS BIC (Grupo de atención Personas Mayores de 50 años): reportaron 94 atendidos en el paquete básico, de los cuales 26 pertenecen al énfasis poblacional.

Asimismo, se reportaron 26 atendidos en el paquete especializado, de los cuales 12 corresponden al énfasis poblacional.

Se indicó que 21 personas se encontraban en ruta de atención para el paquete básico y 184 en ruta de atención para el paquete especializado. En procesos de formación, se registraron 309 inscritos, 113 en curso, 0 desertores y 70 finalizados.

En cuanto a gestión empresarial y eventos, se contaban 47 alianzas, 101 vacantes, 1.722 puestos de trabajo y, tras la verificación, 4 eventos.

Natalia Mora de la SDDE, recordó que la información presentada sería la base para el acta y que no se debían realizar modificaciones posteriores al archivo, salvo las solicitadas en ese momento. Aclaró que, una vez cerrada la actualización, solo se tomarían en cuenta las cifras tratadas en el subcomité. Cualquier nueva alianza o evento podría reportarse en el drive asignado a cada equipo o en la actualización del siguiente subcomité.

Durante la sesión, Julián Alberto Moreno, de la SDDE, preguntó cuántas personas se llevaban reportadas para el mes de octubre, con el fin de verificar el cumplimiento del hito correspondiente a dicho mes. Indicó que su meta para el pago No. 4 era de 676 personas, y consultó si ese valor se mantenía o si había sido ajustado.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, aclaró que la meta para octubre era de 810 personas, distribuidas en 405 por cada paquete (básico y especializado). Informó que, al momento del reporte, se tenían 145 personas atendidas en paquete básico y 57 en paquete especializado.

Posteriormente, precisó el consolidado del avance, indicando que se contaban con 82 personas reportadas anteriormente, 120 por reportar y 205 en ruta de atención, lo que dejaba un pendiente de 403 personas para cumplir con la meta del mes.

Ante esta información, Julián Moreno de la SDDE, señaló que el operador presentaba un retraso de aproximadamente dos a tres semanas en la atención necesaria para cumplir con el pago de octubre, estimando que, de mantenerse el ritmo actual, el cumplimiento podría alcanzarse hacia el 20 de noviembre.

Por su parte, Camila Parra gerente de proyecto del operador BD Guidance, manifestó que su meta era lograr el cumplimiento en las siguientes dos semanas, proyectando pasar el reporte el día 10 de noviembre con la totalidad de la meta alcanzada.

Finalmente, Julián Moreno recordó que para este mes el plazo máximo de radicación de cuentas era el día 19 de noviembre, e instó al equipo a ponerse al día en las cifras para evitar retrasos en el proceso de pago.

GENERACIÓN DE TALENTOS SAS (Grupo de atención Personas Migrantes): presentaron un reporte de 25 personas atendidas en el paquete básico, de las cuales 4 pertenecían al énfasis poblacional.

Asimismo, se registraron 31 personas atendidas en el paquete especializado, sin participación de población con énfasis. Se destacó que, con estas cifras, el operador se encontraba cumpliendo el mínimo requerido del 16%, por lo cual el avance era satisfactorio.

En cuanto a las rutas de atención, se reportaron 42 personas en el paquete básico y 51 en el paquete especializado.

Respecto a los procesos de formación, se presentaron 74 personas inscritas, 87 en curso, 68 desertadas y 24 finalizadas.

En el componente de gestión empresarial y eventos, se registraron 45 alianzas, 270 vacantes, 3.289 puestos de trabajo y cero eventos.

Finalmente, Mario Blanco gerente del operador, confirmó la información reportada,

Natalia Mora de la SDDE, consolidó cifras indicando que de 25 personas atendidas en paquete básico y 31 en paquete especializado, las cuales fueron incorporadas al seguimiento del componente de Generación de Talentos para evaluar el avance general del operador.

Asimismo, aclaró que el equipo no contaba con las cifras de la semana anterior debido a que no se había realizado subcomité, a lo cual Mario Blanco, gerente de proyecto del operador de Generación de Talentos precisó que, a pesar de ello, los datos reportados por el operador ya habían sido incluidos, dado que el equipo realiza la actualización semanal de los reportes cada lunes.

Natalia Mora de la SDDE, al hacer la sumatoria general, se indicó que el operador cumplía las cifras correspondientes al pago No. 3, aunque debía completarse el proceso de verificación para confirmar la validez de los registros y determinar cuántas personas serían finalmente aprobadas. Y señaló que, en términos de cifras, el operador contaba con un margen favorable ("colchón") en ambos paquetes.

Posteriormente, Julián Moreno de la SDDE, realizó una precisión respecto al cumplimiento del hito de septiembre, señalando que, si bien el operador alcanzaba las metas globales, presentaba dificultades en el requisito asociado a población migrante, indicando que faltaban entre 20 y 30 personas migrantes por atender.

Mario Blanco gerente de proyecto del operador Generación de Talentos, informó que en ese momento se contaban con 24 migrantes atendidos y 18 adicionales en ruta de atención, que se presentarán la semana siguiente. Además, indicó que el operador participaba en un evento conjunto con Migración y la Secretaría de Integración Social, donde esperaban aumentar significativamente el número de atenciones.

Julián Moreno de la SDDE, destacó que, de mantenerse ese ritmo, el operador cumpliría el hito de septiembre y podría avanzar hacia el desembolso correspondiente.

Posteriormente, se revisó el avance de octubre, donde el operador reportó 41 personas atendidas en paquete básico y 61 en paquete especializado, frente a una meta mensual de 234 básicos y 157 especializados, lo que evidenciaba un retraso de aproximadamente tres semanas.

Mario Blanco gerente del operador, indicó que esperaba incrementar los resultados en la semana siguiente, alcanzando al menos 45 básicos adicionales.

Finalmente, Julián Moreno de la SDDE, enfatizó la necesidad de acelerar el ritmo de atención, dado que en diciembre el operador debía entregar todos los resultados con tiempo suficiente para revisión y cierre del contrato, recordando que una vez finalizado este, no se podrían realizar nuevas atenciones. Solicitó, por tanto, que se garantizara el cumplimiento de las metas de octubre y noviembre dentro de los plazos establecidos.

Cifras Seguimiento en atenciones a corte del 24-10-2025

SEGUIMIENTO SEMANAL EN SUBCOMITÉS STC 2.0			RUTA DE EMPLEABILIDAD			
FECHA	SOCIO	PAQUETE	ATENDIDOS	PERTENECEN AL ÉNFASIS POBLACIONAL DEL GRUPO ASIGNADO	%AVANCE ENFASIS POBLACIONAL	PERSONAS EN RUTA DE ATENCIÓN (Que les falta algún servicio para ser catalogadas como ATENDIDAS)
24/10/2025	KUEPA EDUTECH SAS	BASICO	38	22	57.89%	152
	(Grupo 1 Mujeres)	ESPECIALIZADO	58	57	98.28%	512
	TOTAL GRUPO 1		**96**	**79**	**82.29%**	**664**
	BD GUIDANCE SAS BIC	BASICO	94	26	27.66%	21
	(Grupo 2 > 50 años)	ESPECIALIZADO	26	12	46.15%	184
	TOTAL GRUPO 2		**120**	**38**	**31.67%**	**205**
	GENERACIÓN DE TALENTOS SAS	BASICO	25	4	16.00%	42
	(Grupo 3 Migrantes)	ESPECIALIZADO	31	0	0.00%	51
	TOTAL GRUPO 3		**56**	**4**	**7.14%**	**93**
	KUEPA EDUTECH SAS	BASICO	47	46	97.87%	450
	(Grupo Jóvenes)	ESPECIALIZADO	22	22	100.00%	110
	TOTAL GRUPO 4		**69**	**68**	**98.55%**	**560**
	TOTAL STC 2.0		**341**	**189**	**55.43%**	**1522**

3.Seguimiento de eventos, formación

Los datos y aspectos correspondientes a este punto quedaron consignados en el apartado anterior del acta.

Cifras Seguimiento formación a corte del 24-10-2025

SEGUIMIENTO SEMANAL EN SUBCOMITÉS STC 2.0			FORMACIÓN			
FECHA	SOCIO	PAQUETE	INSCRITOS	EN CURSO	DESERTADO	FINALIZADO
24/10/2025	KUEPA EDUTECH SAS	BASICO	0	0	0	0
	(Grupo 1 Mujeres)	ESPECIALIZADO	72	35	12	0
	TOTAL GRUPO 1		**72**	**35**	**12**	**0**
	BD GUIDANCE SAS BIC	BASICO	0	0	0	0
	(Grupo 2 > 50 años)	ESPECIALIZADO	309	113	0	70
	TOTAL GRUPO 2		**309**	**113**	**0**	**70**
	GENERACIÓN DE TALENTOS SAS	BASICO	0	0	0	0
	(Grupo 3 Migrantes)	ESPECIALIZADO	74	87	68	24
	TOTAL GRUPO 3		**74**	**87**	**68**	**24**
	KUEPA EDUTECH SAS	BASICO	0	0	0	0
	(Grupo Jóvenes)	ESPECIALIZADO	210	67	12	23
	TOTAL GRUPO 4		**210**	**67**	**12**	**23**
	TOTAL STC 2.0		**665**	**302**	**92**	**117**

4.Seguimiento de alianzas empresariales y vacantes disponibles

Los datos y aspectos correspondientes a este punto quedaron consignados en el apartado anterior del acta.

Cifras Seguimiento a Gestión empresarial y eventos a corte del 24-10-2025

SEGUIMIENTO SEMANAL EN SUBCOMITÉS STC 2.0			GESTION EMPRESARIAL Y EVENTOS			
FECHA	SOCIO	PAQUETE	ALIANZAS	VACANTES	PUESTOS DE TRABAJO	EVENTOS
24/10/2025	KUEPA EDUTECH SAS	BASICO	5	72	4043	8
	(Grupo 1 Mujeres)	ESPECIALIZADO				
	TOTAL GRUPO 1		**22**	**65**	**3965**	**30**
	BD GUIDANCE SAS BIC	BASICO	47	101	1722	4
	(Grupo 2 > 50 años)	ESPECIALIZADO				
	TOTAL GRUPO 2		**47**	**101**	**1722**	**4**
	GENERACIÓN DE TALENTOS SAS	BASICO	45	270	3289	0
	(Grupo 3 Migrantes)	ESPECIALIZADO				
	TOTAL GRUPO 3		**45**	**270**	**3289**	**0**
	KUEPA EDUTECH SAS	BASICO	2	161	5812	4
	(Grupo Jóvenes)	ESPECIALIZADO				
	TOTAL GRUPO 4		**54**	**116**	**4872**	**8**
	TOTAL STC 2.0		**168**	**552**	**13848**	**42**

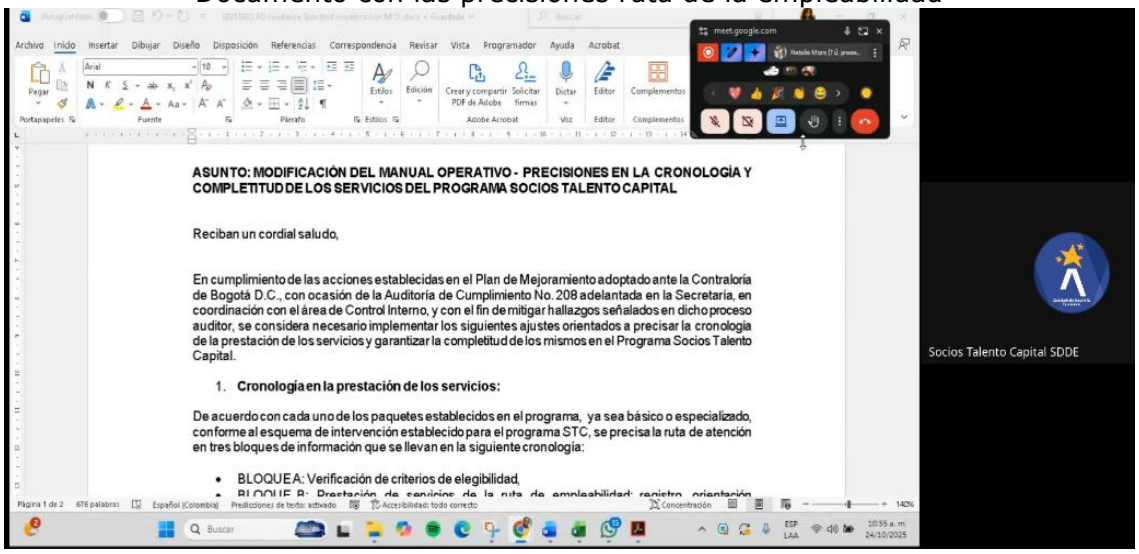
Para finalizar los puntos anteriores, Natalia Mora de la SDDE, solicitó al operador KUEPA realizar el consolidado final de la sumatoria total de vacantes y puestos de trabajo, con el fin de dejar registradas dichas cifras como las oficiales del subcomité

5. Precisión Cronología ruta de empleabilidad STC

Natalia Mora profesional de asistencia técnica de la SDDE, dio paso al siguiente punto de la agenda, correspondiente a las precisiones sobre la cronología en la ruta de empleabilidad, tema que ya había sido abordado en el subcomité anterior y sobre el cual se atendieron las observaciones formuladas por los participantes.

Explicó que, desde el equipo de Asistencia Técnica, se habían adelantado espacios de revisión para analizar y ajustar las rutas operativas conforme a las dinámicas reales del proceso. Indicó que, para este punto, contaría con el apoyo de la profesional Yubay Narváez, con el propósito de presentar las precisiones y actualizaciones que se implementarían a partir de ese momento.

Documento con las precisiones ruta de la empleabilidad



En relación con el subcomité realizado ocho días atrás, Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica SDDE, recordó que, conforme a los lineamientos del equipo de asistencia técnica, en dicha sesión se socializaron varios aspectos operativos y se recibieron observaciones y comentarios por parte de los operadores.

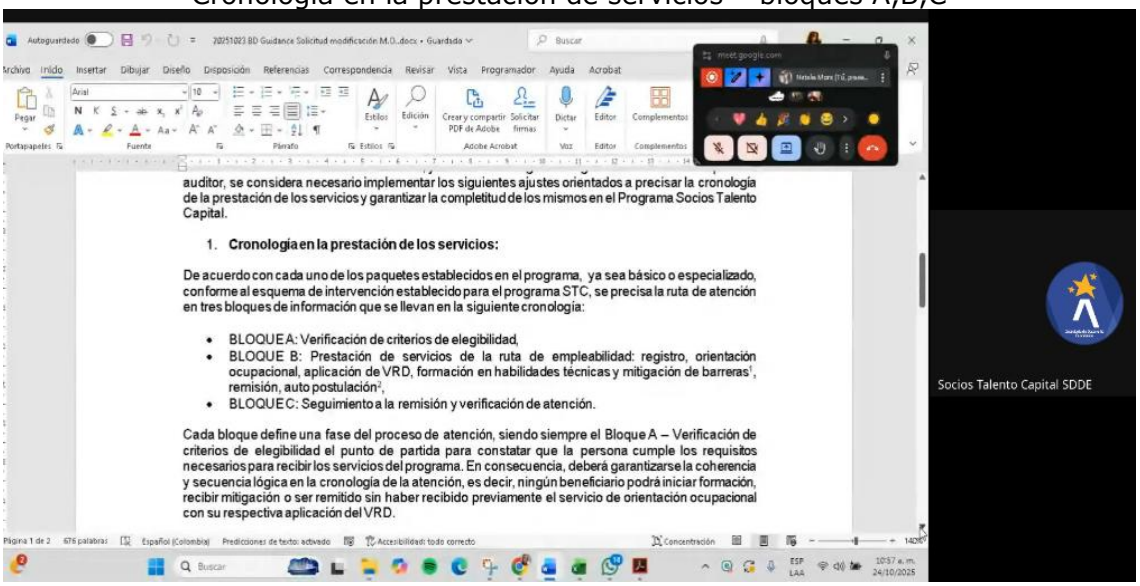
Explicó que toda la información recopilada fue trasladada al equipo de trabajo de la SDDE, incluyendo a los líderes de proceso, la supervisión y el equipo jurídico, con el fin de precisar las acciones y revisar las observaciones manifestadas durante el espacio anterior.

Como resultado de ese análisis conjunto, se determinó la necesidad de emitir un documento oficial, el cual sería notificado en el transcurso del día o a más tardar la semana siguiente, en el que se presentará una precisión sobre la cronología en la prestación del servicio dentro de la ruta de empleabilidad.

Yubay Narváez de la SDDE, explicó que dicha cronología se estructuró en tres bloques principales:

1. Bloque A: Verificación de los criterios de elegibilidad, tal como está definido en los manuales operativos vigentes.
2. Bloque B: Prestación del servicio, que comprende todas las atenciones y componentes establecidos tanto para el paquete básico como para el paquete especializado.
3. Bloque C: Seguimiento a la remisión y verificación de la atención, como parte del cierre del proceso.

Cronología en la prestación de servicios – bloques A,B,C



Yubay Narváez, precisó que el documento se denominó "Precisión en la cronología del servicio", ya que su propósito no era modificar los lineamientos existentes, sino reafirmar y aclarar el orden de las etapas conforme a lo establecido en los manuales operativos. Sin embargo, añadió que el equipo también identificó la necesidad de ajustar algunos aspectos en la implementación de ciertos servicios, con el fin de garantizar una ejecución más coherente y eficiente en la práctica. Durante su intervención, explicó que, tras el análisis de la ruta del servicio, se identificó la necesidad de ajustar la coherencia y secuencia lógica de las etapas de atención dentro del proceso de empleabilidad. Señaló que no era procedente encontrar actividades como la orientación, formación o mitigación de barreras al final del proceso, ni después de la remisión, ya que esta última constituye el cierre formal del servicio.

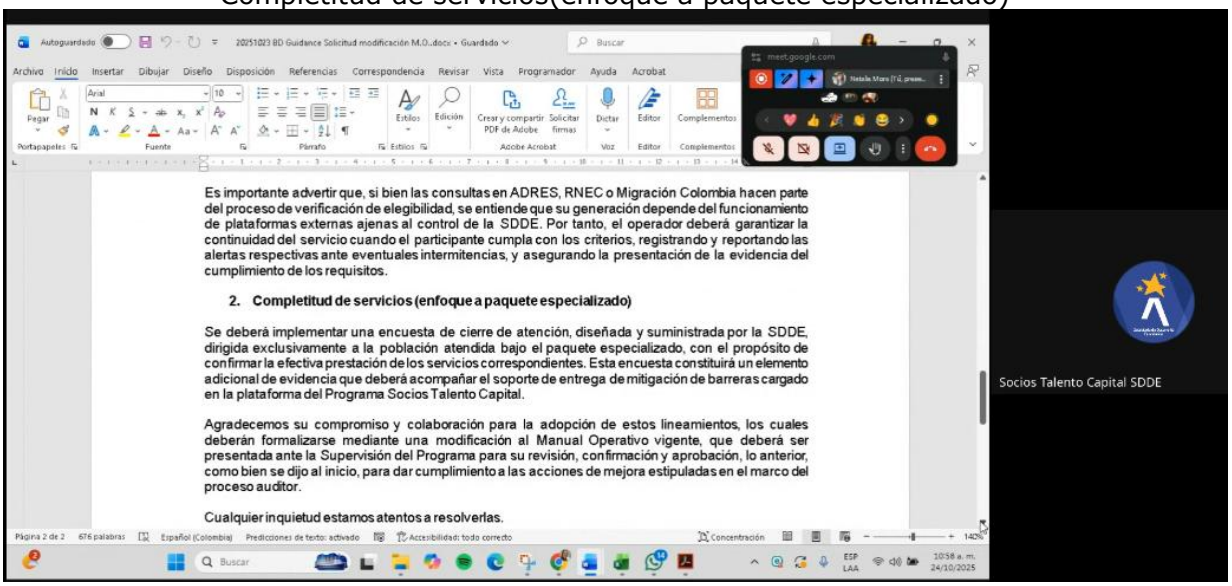
Destacó que el propósito de la Secretaría es garantizar coherencia, trazabilidad y evidencia verificable en cada etapa del servicio, recordando que, aunque se trata de un programa de empleabilidad, la evidencia constituye el criterio fundamental de verificación. Dicha evidencia respalda la prestación efectiva de los servicios por parte de los operadores y sirve como soporte ante auditorías y procesos de control.

Además, informó que toda esta precisión se incorporará de manera formal en los manuales operativos, bajo un nuevo apartado denominado "Cronología del servicio", que detalla las fechas y el orden correcto de cada etapa: orientación, verificación de criterios de elegibilidad, entrega de mitigación, entre otras. Este trabajo se desarrollará en articulación con el equipo de Asistencia Técnica, con el fin de dejar las aclaraciones de forma documentada y oficial.

Asimismo, indicó que se incluirá una nota aclaratoria en los manuales, especificando que las plataformas utilizadas para validar evidencias, como ADRES, Migración Colombia y la Registraduría Nacional, son externas y no están bajo el control directo de la SDDE. Por ello, podría existir variación en las fechas registradas debido a la intermitencia o tiempos de respuesta de dichas plataformas. Con esta precisión, se

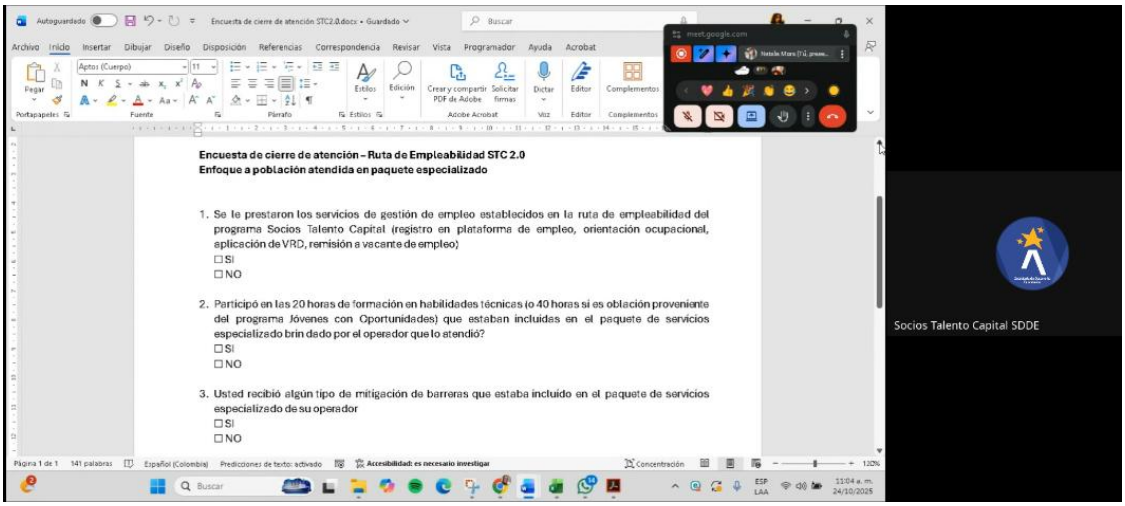
busca prevenir observaciones por parte de entes de control y dejar constancia formal de los posibles desfases de información.

Completitud de servicios(enfoque a paquete especializado)



Finalmente destacó que, aunque los casos identificados de inconsistencias fueron mínimos, se consensuaron con cada operador y se revisaron individualmente en mesas técnicas de trabajo. El objetivo principal de estas acciones es fortalecer el proceso y mitigar riesgos frente a futuras auditorías.

Encuesta Cierre de atención



Por otra parte, Yubay Narváez de la SDDE, recordó que, en el subcomité anterior, Julián Moreno de la SDDE, había informado sobre la implementación de una encuesta de verificación dirigida únicamente a los participantes del paquete especializado. Esta encuesta tiene como finalidad confirmar la recepción efectiva de los servicios y se aplicará de forma sencilla, con tres preguntas cerradas (Sí/No):

1. ¿Recibió los servicios correspondientes al paquete especializado?
2. ¿Participó en las 20 o 40 horas de formación establecidas según el tipo de población?
3. ¿Recibió la mitigación de barreras?

Indicó que la encuesta se diligenció presencialmente al momento de la entrega de la mitigación, y deberá cargarse como un único archivo PDF en la evidencia No. 7 de la plataforma Socios Talento Capital, junto con la documentación soporte del servicio.

Precisó que la recolección de las firmas se realizará bajo los mismos mecanismos establecidos en los manuales operativos, similares al procedimiento utilizado para la declaración juramentada, garantizando la validez del registro.

Finalmente, indicó que tanto la actualización de los manuales operativos como la encuesta de verificación serán revisadas y trabajadas en conjunto con la asistencia técnica, antes de ser remitidas a supervisión para su aprobación definitiva. Tras su exposición, Yubay Narváez abrió el espacio para resolver dudas e invitó a Julián Moreno de la SDDE, a realizar su intervención complementaria.

Julián Moreno de la SDDE, indicó que deseaba conocer la opinión de los gerentes de proyecto de los operadores sobre las preguntas propuestas para la encuesta, resaltando que el objetivo era contar con una evidencia de cierre de atención que beneficiara tanto a los operadores como a la Secretaría.

Mario Blanco, gerente de proyecto del operador Generación de Talentos, manifestó estar de acuerdo con las preguntas, pero solicitó que, en el caso de su operador, se eliminará la mención a las 40 horas del programa

Jóvenes con Oportunidad, ya que no atienden a esta población y podría generar confusión entre los participantes.

Julián Moreno, de la SDDE, precisó a las profesionales de asistencia técnica que se elaborarán tres encuestas: una dirigida al grupo de mujeres atendido por el operador Kuepa, otra para los operadores BD Guidance y Generación de Talentos, y una tercera con ajustes específicos para el programa Jóvenes con Oportunidad.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador de KUEPA, expresó que estaba de acuerdo con las preguntas y consultó si la encuesta podría implementarse mediante un código QR o un formulario virtual, dado que gran parte de las entregas se realizan de manera remota por temas de accesibilidad.

Yubay Narváez de la SDDE, confirmó que, teniendo en cuenta que la atención de la mayoría de los operadores se realiza de forma virtual, sí podría aplicarse el mismo mecanismo de firma digital que se utiliza actualmente para la declaración juramentada, manteniendo su validez.

Julián Moreno de la SDDE, reiteró que la encuesta tendría el mismo propósito y validez que el formato de mitigación de barreras, aclarando que esta sería una acción complementaria para certificar la prestación efectiva de los servicios.
Johana Casallas, gerente de proyecto del operador KUEPA, indicó en relación con el programa Jóvenes con Oportunidad, precisó que la mayoría de los participantes ya se encuentran con plazos vencidos. En este sentido, la primera pregunta de la encuesta no aplicará de manera retroactiva, sino que comenzará a implementarse a partir de la aprobación del manual operativo, es decir, para los casos atendidos en adelante. Aclaró además que el número de personas pendientes por atender en este programa es mínimo, correspondiente únicamente a los últimos cortes.

Julián Alberto Moreno de la SDDE, ante esta aclaración del operador, propuso a las profesionales de asistencia técnica de la SDDE, ajustar la redacción de la encuesta para reflejar adecuadamente la obligación de cumplir con las 40 horas de formación, modificando el texto según corresponda al tipo de población atendida. Se acordó que el formato deberá servir tanto para los participantes del programa Jóvenes con Oportunidad como para otros grupos de jóvenes beneficiarios, garantizando que todos certifiquen haber recibido la formación completa. Finalmente, indicó que Natalia Mora coordinará con Johana Casallas la revisión del formato de la encuesta correspondiente a este grupo, con el fin de asegurar su adecuación antes de su implementación.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, manifestó que, aunque estaba de acuerdo con el fondo de las preguntas, consideraba necesario simplificar el lenguaje para que los participantes, al ser población vulnerable, pudieran comprender fácilmente el contenido sin necesidad de explicaciones adicionales.

Julián Moreno de la SDDE, respondió que era posible ajustar la redacción, pero enfatizó que debía mantenerse la claridad respecto a la certificación de la prestación del servicio, dado que el documento funcionará como evidencia formal.

Finalmente, Julián Moreno de la SDDE, indicó que el equipo de apoyo se reuniría con los operadores durante la siguiente semana para revisar los ajustes a la encuesta y que se esperaba su aprobación en el próximo subcomité, con el fin de iniciar su aplicación a partir del 1 de noviembre.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, manifestó que comprendía la aclaración realizada por Johana Casallas respecto a la aplicación no retroactiva de la encuesta; sin embargo, expresó su inquietud sobre el momento exacto de implementación. Señaló que, según lo mencionado, la aplicación iniciaría en el mes de noviembre, por lo cual consideraba necesario que los gestores encargados de la revisión de calidad tuvieran claridad sobre qué participantes deberán diligenciar la encuesta y cuáles no, de acuerdo con el periodo de atención.

En respuesta, Julián Moreno, profesional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), confirmó que todas las atenciones que se inicien a partir del 1 de noviembre deberán incluir la aplicación de la encuesta, siempre y cuando se haya aprobado la modificación del manual operativo, prevista para el viernes de la próxima semana.

Posteriormente, Bibiana María Quiroga, en calidad de supervisora del programa, agradeció a los operadores por su disposición para acoger los cambios, recordando que estos ajustes responden a las recomendaciones formuladas por la Contraloría.

Finalmente, Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica de la SDDE, reiteró que la precisión más importante es que las nuevas disposiciones no serán retroactivas y se aplicarán únicamente a partir de la aprobación del manual operativo. Agregó que se espera consolidar las mesas de trabajo durante la siguiente semana, con el fin de ajustar la encuesta, actualizar los manuales y remitirlos para su aprobación formal, de manera que su implementación pueda realizarse a partir de noviembre.

6.Temas Varios

Durante la sesión, Julián Moreno, de la SDDE, planteó una precisión respecto al momento en que deberá aplicarse la nueva encuesta. Indicó que, en los casos en los que los operadores tengan personas que ya se encuentran en ruta, pero sean reportadas con posterioridad al 1 de noviembre, dichas personas no deberán diligenciar la encuesta, siempre que su proceso haya iniciado antes de esa fecha.

No obstante, aclaró que será necesario definir con exactitud el hito operativo que determinará el inicio de la aplicación, ya sea la fecha de registro en la plataforma, la verificación en ADRES u otro criterio técnico, motivo por el cual se realizará una reunión la próxima semana con los equipos de asistencia técnica para unificar esta definición y evitar inconsistencias en la verificación.

En este sentido, Yubay Narváez y Natalia Mora, profesionales de asistencia técnica de la SDDE, coincidieron en que el punto de referencia más adecuado será la fecha de entrega de la mitigación de barreras, dado que la encuesta se diligenció de manera simultánea a dicho proceso. Por tanto, todas las mitigaciones entregadas a partir de la modificación del manual operativo deberán incorporar la nueva encuesta como parte del soporte correspondiente.

Los gerentes de proyecto de los operadores manifestaron su conformidad con este criterio, considerando que permite mantener coherencia con las rutas en curso y cubrir la mayor cantidad de atenciones posibles.

Posteriormente, Julián Moreno de la SDDE, se dirigió a Johana Casallas, gerente del operador Kuepa, para recordar la importancia de completar las evidencias requeridas para la revisión mediante inteligencia artificial, la cual facilitará la verificación y validación de los soportes para el proceso de pago. Señaló que aún faltan algunos formatos por cargar y solicitó que se subsanen con prontitud, con el fin de iniciar la revisión y garantizar el cumplimiento del hito de pago correspondiente al mes de noviembre.

Johana Casallas, gerente de proyecto del operador KUEPA, confirmó que su equipo tiene claridad sobre el compromiso y que ya se encuentran trabajando en la carga de los documentos faltantes, de acuerdo con los compromisos establecidos en las asistencias técnicas previas. Además, planteó la inquietud sobre si la cuota debía tomarse desde la fecha de ADRES o si este criterio dependerá de las secretarías, tal como se había mencionado en reuniones anteriores.

Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica de la SDDE, respondió que el escenario ideal siempre ha sido verificar los requisitos de elegibilidad antes del inicio de la atención. Explicó que lo recomendable es consultar en la plataforma ADRES si la persona es elegible, imprimir o guardar la evidencia correspondiente, junto con el certificado de residencia, para garantizar que el participante cumple los criterios. Indicó que esta documentación debe conservarse como soporte de inicio de la ruta de servicio.

Precisó que, en los casos revisados, la fecha del ADRES suele coincidir con el inicio del servicio; sin embargo, se presentaron pocos casos en los que el documento se generó con hasta dos días de diferencia respecto a la declaración juramentada. En todo caso, se estableció que la fecha del ADRES debe marcar el inicio formal de la ruta.Frente a la posibilidad de subsanaciones, Yubay Narváez de la SDDE, aclaró que estas no se considerarán un criterio de devolución, sino que serán analizadas por el equipo de asistencia técnica dentro del proceso de verificación, sin requerir reenvío formal.

Por su parte, Julián Moreno, de la SDDE, complementó que se aplicará un criterio de razonabilidad, entendiendo que el ADRES no debe generarse después de finalizada la formación. Indicó que se aceptarán pequeñas variaciones, por ejemplo, uno o dos días de diferencia siempre que se mantenga la coherencia temporal del proceso. Los casos excepcionales se presentarán al Comité de Seguimiento, para que la supervisión determine su validez. Aclaró que los errores aislados serán entendidos como eventos naturales del proceso, pero la recurrencia de inconsistencias podría generar revisiones más detalladas.

Johana Casallas, gerente proyecto del operador KUEPA, añadió que, en algunos casos, las subsanaciones se originan por errores tecnológicos o de carga de documentos, lo cual impide visualizar la información correctamente. Explicó que dichas situaciones se están identificando dentro de los ejercicios de verificación de calidad, y que son casos excepcionales. En esos eventos, las subsanaciones se analizarán bajo el mismo criterio de razonabilidad mencionado. Posteriormente, se refirió al manejo de las fechas de formación y orientación, señalando que el operador realiza atenciones masivas en ferias y eventos, y que la sistematización de la información puede ocurrir en días posteriores. Explicó que, aunque la inscripción a formación puede realizarse el mismo día de la orientación, la carga en plataforma se efectúa posteriormente, lo cual genera diferencias entre la fecha de atención presencial y la fecha de registro.

Julián Moreno de la SDDE, preguntó si, en estos casos, debía tomarse como referencia la fecha de inscripción o la fecha del certificado de formación. Desde la asistencia técnica se aclaró que el criterio aplicable será la

fecha del certificado de formación, y que la remisión deberá efectuarse siempre posterior a la orientación, siguiendo la lógica del proceso de atención.

Johana Casallas, gerente proyecto operador KUEPA, agregó que, cuando se realicen subsanaciones por errores humanos o técnicos, por ejemplo, cuando el concepto de orientación no cargue correctamente, el sistema actualizará automáticamente la fecha del concepto, registrando el día en que se efectúe la corrección.

Finalmente, las profesionales de asistencia técnica de la SDDE, confirmaron que este manejo no afecta la trazabilidad del servicio, puesto que las correcciones se consideran parte del proceso de validación. Se acordó que este criterio deberá quedar expresamente consignado en el Manual Operativo, con el fin de garantizar uniformidad en la interpretación y aplicación de los procedimientos entre los operadores.

Óscar Arboleda, de la SDDE, intervino señalando la importancia de dejar explícita en el manual operativo la forma en que se manejan las subsanaciones relacionadas con el criterio de orientación.

Ante esta observación, Julián Alberto Moreno de la SDDE agradeció la precisión y enfatizó que, aunque se comprende la dinámica operativa de los operadores, es necesario documentar claramente estos procedimientos para garantizar coherencia y trazabilidad ante terceros. Agregó que situaciones como las subsanaciones deben quedar registradas en el manual, de manera que reflejen tanto la realidad de la operación como los criterios técnicos de validación establecidos por la entidad.

En relación con las fechas de formación, Yubay Narváez profesional de asistencia técnica indicó que la Secretaría SDDE realiza la verificación únicamente con base en las evidencias aportadas por los operadores. Para ello, indicó que se revisará el Formato de Clasificación y Seguimiento (FCS), contrastando la fecha de inicio y finalización de la formación con la información consignada en el certificado y las evidencias de conexión. Se precisó que este es el método oficial utilizado por la Secretaría para validar la ejecución de los procesos formativos.

Julián Alberto Moreno de la SDDE, enfatizó que la formación no puede finalizar sin que previamente se haya realizado el proceso de orientación, ya que este constituye el primer paso dentro de la ruta de empleabilidad. Señaló que, aunque pueden existir casos excepcionales, la regla general establece que la orientación debe completarse antes del inicio de la formación. Añadió que este orden es fundamental para garantizar la coherencia del proceso y la validez de las evidencias, de acuerdo con la normatividad vigente.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, expuso que, frente al tema de subsanación, este proceso siempre quedará con una fecha posterior a la del servicio inicial, debido a las particularidades operativas y técnicas del sistema que utilizan, SISE. Explicó que reemplazar un PIN de orientación resulta complejo, pues requiere contactar Asopagos y realizar varios procedimientos adicionales, lo que hace tediosa la subsanación. Por tal motivo, se ha definido que, en lugar de subsanar, se genere un nuevo PIN, lo cual también conlleva una fecha posterior.
En relación con el tema del ADRES, Camila Parra, manifestó que comprende la orientación general indicada y que revisará la carta oficial frente a los manuales operativos y la normativa de su prestador autorizado, con el fin de mantener coherencia entre los procedimientos del programa y los de su entidad.
Asimismo, destacó dos precisiones:

- Aunque una sola persona pueda parecer poco en términos cuantitativos, cada caso resulta significativo, pues incluso una persona puede representar la diferencia en el cumplimiento de metas o pagos.
- Señaló que los cambios operativos, aunque parezcan mínimos, implican ajustes reales en la operación, especialmente en los eventos masivos. Explicó que, en su caso, las consultas de ADRES se realizaban sin impresión inmediata para optimizar tiempos; sin embargo, con el nuevo requerimiento de hacerlo en el mismo momento, será necesario reorganizar las tareas y los tiempos del personal, lo cual afecta la dinámica administrativa.

Concluyó reiterando su disposición a implementar los ajustes requeridos, aclarando que no se trata de una negativa, sino de reconocer el impacto operativo que conllevan las nuevas disposiciones. Añadió que, una vez reciban la carta formal, realizarán una revisión detallada frente a sus manuales y procedimientos internos, informando cualquier novedad que pueda surgir en el proceso.

Julián Alberto Moreno de la SDDE, precisó que, aunque algunos casos pueden parecer aislados, es necesario revisarlos individualmente, ya que cada persona representa un posible hallazgo en los procesos de auditoría. Por ello, enfatizó la importancia de que cada pago y cada registro mantengan coherencia, trazabilidad y rigor documental, garantizando que, al momento de una revisión, no se generen riesgos o inconsistencias.

Agregó que comprende los ajustes que los operadores deben realizar frente a las nuevas orientaciones, pues dichos cambios también implican mayores exigencias para la Secretaría. Sin embargo, explicó que este tipo de acciones de mejora surgen como respuesta a los informes de auditoría o de control, por lo cual deben implementarse incluso durante la ejecución del convenio. Quisiéramos no hacer ajustes en mitad de la operación mencionada, pero cuando llega una observación o un requerimiento, debemos actuar de inmediato. No tenemos la posibilidad, como en el sector privado, de cerrar el contrato y aplicar los cambios en el siguiente; debemos hacerlo sobre la marcha.

Concluyó señalando que entiende las dificultades que esto genera para los operadores, pero reiteró que se trata de instrucciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del programa. Acto seguido, indicó que Yubay Narváez, de la SDDE realizaría una precisión solicitada por la supervisora del contrato respecto al manejo de la fecha de impresión del ADRES.

Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica de la SDDE, aclaró que el término "fecha de impresión" del documento ADRES puede generar confusión, pues el objetivo no es únicamente imprimirlo, sino consultarlo y conservar la evidencia del momento en que se realizó la verificación.

Precisó que, aunque el documento señale "fecha de impresión", en la práctica se trata del mismo proceso de consulta, ya que el equipo operativo verifica la información directamente con la persona, constata su elegibilidad y guarda el soporte correspondiente en formato PDF.
Subrayó que lo importante es que todos los operadores unifiquen el procedimiento para garantizar la trazabilidad y disponibilidad del documento como evidencia, especialmente para los casos en que el mismo soporte se utiliza tanto para acreditar la consulta del ADRES como la residencia. De esta forma, explicó, un solo documento puede cumplir con ambos criterios, siempre que se conserve adecuadamente como evidencia dentro del proceso.

Camila Parra, gerente de proyecto del operador BD Guidance, intervino para precisar que, desde el punto de vista operativo, consultar e imprimir el ADRES no son procesos equivalentes. Explicó que, al momento de la consulta, el sistema arroja la información de elegibilidad del participante, por ejemplo, si cumple con los requisitos y genera una fecha de consulta, como "24 de octubre".

Sin embargo, cuando posteriormente se descarga o imprime el documento, el sistema actualiza automáticamente la fecha, registrando la del momento en que se genera el archivo PDF, no la del día en que se realizó la verificación inicial. Aclaró que, en la práctica, durante eventos o jornadas masivas, el equipo realiza la consulta en el terreno para validar la elegibilidad, pero la descarga o impresión del documento se hace después, en las gestiones administrativas. Por ello, insistió en que, aunque ambos procesos están relacionados, "consultar" no es sinónimo de "imprimir", y consideró importante dejar esta diferencia clara para efectos de interpretación documental y verificación técnica, sin que ello afecte la validez de la evidencia.

Oscar Arboleda de la SDDE, intervino indicando que se propone revisar el tema en detalle de manera conjunta, entendiendo la diferencia operativa planteada por Camila Parra gerente de proyecto operador BD Guidance.

Precisó que efectivamente consultar no es lo mismo que imprimir, ya que la consulta puede realizarse desde un dispositivo móvil o en campo, mientras que la impresión representa el momento en que el documento entra en custodia por parte del operador. Explicó que, desde la Secretaría, la única fecha verificable es la de impresión o custodia del documento, ya que no se tiene forma de conocer cuándo se realizó la consulta inicial. Por tal razón, se busca que dicha fecha de impresión o custodia sea previa a la prestación de los demás servicios, como la formación o la mitigación de barreras.

Reconoció que, por razones operativas, en algunos casos esto puede no coincidir exactamente, pero advirtió que no deberían presentarse situaciones en las que la consulta o impresión del ADRES ocurra 20 o 30 días después del inicio de la formación o de la entrega de servicios posteriores, salvo en los casos excepcionales de subsanación. Concluyó señalando que este enfoque busca garantizar coherencia y trazabilidad en la documentación, ya que un tercero, al revisar los soportes, sólo podrá visualizar la fecha del documento impreso, no el momento en que se realizó la consulta en campo.

Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica de la SDDE, manifestó su acuerdo con las intervenciones de Óscar Arboleda y Camila Parra, señalando que se coordinará un espacio técnico para revisar de manera práctica la diferencia entre consulta e impresión del ADRES, con el fin de unificar criterios y garantizar claridad en la aplicación del procedimiento.
Precisó que el propósito es fortalecer el proceso como una acción de mejora, entendiendo que, en algunos casos, debido a la masividad o a las dinámicas operativas, puede existir un desfase entre el momento de la consulta y el de la impresión del documento. No obstante, aclaró que dicha diferencia será revisada técnicamente para definir un lineamiento claro y común.

Agregó que, según la verificación realizada sobre una muestra de 708 registros, se identificaron únicamente 15 casos con esta novedad, donde la fecha de impresión difería entre uno y cuatro días posteriores a la consulta, lo que evidencia que la situación no representa un impacto significativo. Concluyó indicando que el equipo técnico ajustará el procedimiento sin dificultad, asegurando coherencia y trazabilidad en los registros.

Mario Blanco gerente de proyecto operador Generación de Talentos, manifestó que su observación se alinea con las expuestas por los demás gerentes, explicando que, durante las ferias o eventos masivos, el equipo realiza la consulta del ADRES, pero no imprime inmediatamente el pantallazo, debido al alto volumen de personas atendidas. Aclaró que, en estos casos, la impresión se realiza posteriormente, generalmente dos o tres días después, por lo que no representa un impacto relevante en los tiempos del proceso. Adicionalmente, indicó que, en algunas ocasiones, durante la revisión de calidad, se identifican casos en los que no se efectuó la consulta del ADRES en su momento, y es en ese punto cuando se procede a cargar el documento correspondiente. Por lo anterior, propuso establecer un margen de error del 10% sobre el total de atendidos, que permita reconocer situaciones excepcionales derivadas de errores operativos o humanos, los cuales serían los únicos casos en los que el ADRES se cargue con una fecha posterior al inicio de la atención.

Concluyó agradeciendo el espacio y reiterando que la intención es mantener la trazabilidad y coherencia del proceso, sin desconocer las realidades operativas que enfrentan en terreno.
Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica de la SDDE, intervino para precisar que, en el caso del ADRES, no es viable establecer márgenes de error, dado que este documento constituye el primer criterio de elegibilidad dentro del proceso.

Explicó que, cuando no se imprime el ADRES oportunamente, puede suceder que se desarrolle toda la atención incluyendo formación y demás fases sin contar con la evidencia, lo que representa una inconsistencia significativa frente a los criterios de verificación y los requerimientos de evidencia documental. Señaló que, si posteriormente se imprime el ADRES con una fecha muy alejada (por ejemplo, diez días después del inicio de la atención), se genera un riesgo tanto técnico como de control, especialmente ante revisiones de la Contraloría o de terceros verificadores. En este sentido, enfatizó que no se puede abrir la posibilidad de un margen de error, ya que incluso un porcentaje pequeño podría resultar crítico en los ejercicios de auditoría. Invitó, en cambio, a fortalecer la efectividad, coherencia y pertinencia del proceso, asegurando que la verificación del ADRES se realice antes de cualquier servicio posterior.

Finalmente, indicó que, en caso de identificarse errores aislados durante los ejercicios de revisión, estos podrán presentarse individualmente ante la supervisión para su análisis y validación, pero no como un criterio general dentro del proceso operativo.

Julián Alberto Moreno, de la SDDE, señaló que, aunque la supervisora en ese momento tenía dificultades para intervenir verbalmente, envió su observación por escrito, la cual coincide con el propósito de la conversación. Indicó que la idea es precisamente hacer un llamado de atención para que los operadores revisen con mayor detalle los errores, especialmente los relacionados con la etapa de elegibilidad, dado que no es procedente iniciar procesos de formación sin haber completado previamente dicha verificación.

Enfatizó que esta situación debe manejarse con criterios de razonabilidad, garantizando que los pasos del proceso se desarrollen en el orden correspondiente. Añadió que cada caso podrá revisarse individualmente y, si las circunstancias lo ameritan, se presentará en la mesa de trabajo para su análisis. Concluyó reiterando la importancia de que los equipos mantengan especial cuidado en esta fase, dado que constituye la base para la correcta ejecución del proceso.

Camila Parra, gerente de proyecto de BD Guidance, expuso que, aunque comprende el llamado de atención frente a los errores en la etapa de elegibilidad, considera importante analizar el tema desde una perspectiva

operativa y de razonabilidad temporal. Señaló que, para el operador, la declaración juramentada ha sido el documento que marca el inicio de la atención, ya que es el primero que se diligencia, se firma por la persona y contiene la autorización para el uso de datos personales.

Planteó que, si bien el ADRES es el soporte que confirma el cumplimiento del criterio de elegibilidad, la declaración juramentada podría tener un peso técnico y administrativo equivalente como punto de partida, siempre que la persona cumpla con los requisitos y no se evidencie un cambio de condición posterior (por ejemplo, pasar de régimen subsidiado al contributivo).

Adicionalmente, propuso que el margen de validación pueda estar enmarcado dentro del término de ejecución contractual, sin que esto signifique una flexibilización del control, sino más bien una consideración operativa ante eventualidades puntuales. Reconoció, no obstante, que existe un riesgo alto si el ADRES cambia de estado en un corto plazo, y que en esos casos sí se comprometería la elegibilidad.
Finalmente, solicitó que la asistencia técnica pueda revisar esta propuesta, con el fin de determinar si resulta viable incorporar la declaración juramentada como evidencia que respalde el inicio formal de la atención, manteniendo la trazabilidad y el cumplimiento de los criterios establecidos.

Yubay Narváez, profesional de asistencia técnica de la SDDE, manifestó que estos espacios se realizan precisamente para llegar a acuerdos y revisar los detalles operativos del proceso, reconociendo que los equipos en territorio son quienes tienen la mayor experticia en la ejecución.

Indicó que tomó nota de las observaciones y que en el espacio programado para la próxima semana se revisarán los puntos mencionados, con el fin de precisar los aspectos que sean necesarios. Agregó que, en caso de requerir ajustes o aclaraciones, se informará oportunamente a la supervisión, garantizando así que todas las acciones se desarrollen de acuerdo con los manuales operativos y los lineamientos establecidos para la correcta ejecución del proceso.

Julian Alberto Moreno de la SDDE, señaló que con los temas abordados se daría por finalizado el comité, salvo que alguno de los gerentes tuviera comentarios adicionales o la supervisora del contrato Bibiana María Quiroga deseara realizar alguna precisión.

Antes de cerrar, recordó que la próxima semana se estarán revisando los ajustes a los manuales operativos, por lo cual invitó a los operadores a informar si requiere incluir modificaciones adicionales derivadas de los temas tratados o de necesidades específicas.
Mencionó como ejemplo los asuntos previamente planteados por los gerentes de los operadores, respecto a la posibilidad de manejar dos cursos de veinte personas, y la relación con la incorporación de un documento complementario para la verificación de la condición de migrante mediante salvoconducto.

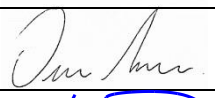
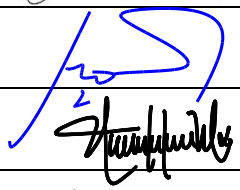
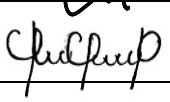
Aclaró que dichas modificaciones deben ser significativas y justificadas, dado que cada cambio implica un proceso administrativo tanto para los operadores como para la SDDE. Resaltó que actualmente los tres operadores han logrado estabilizar sus procesos y que los casos fuera de fecha son mínimos.

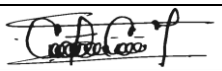
Finalmente, recomendó a todos mantener la coherencia y el cumplimiento normativo, con el fin de evitar observaciones o suspicacias por parte de los entes de control, agradeciendo la participación y el compromiso de los asistentes.

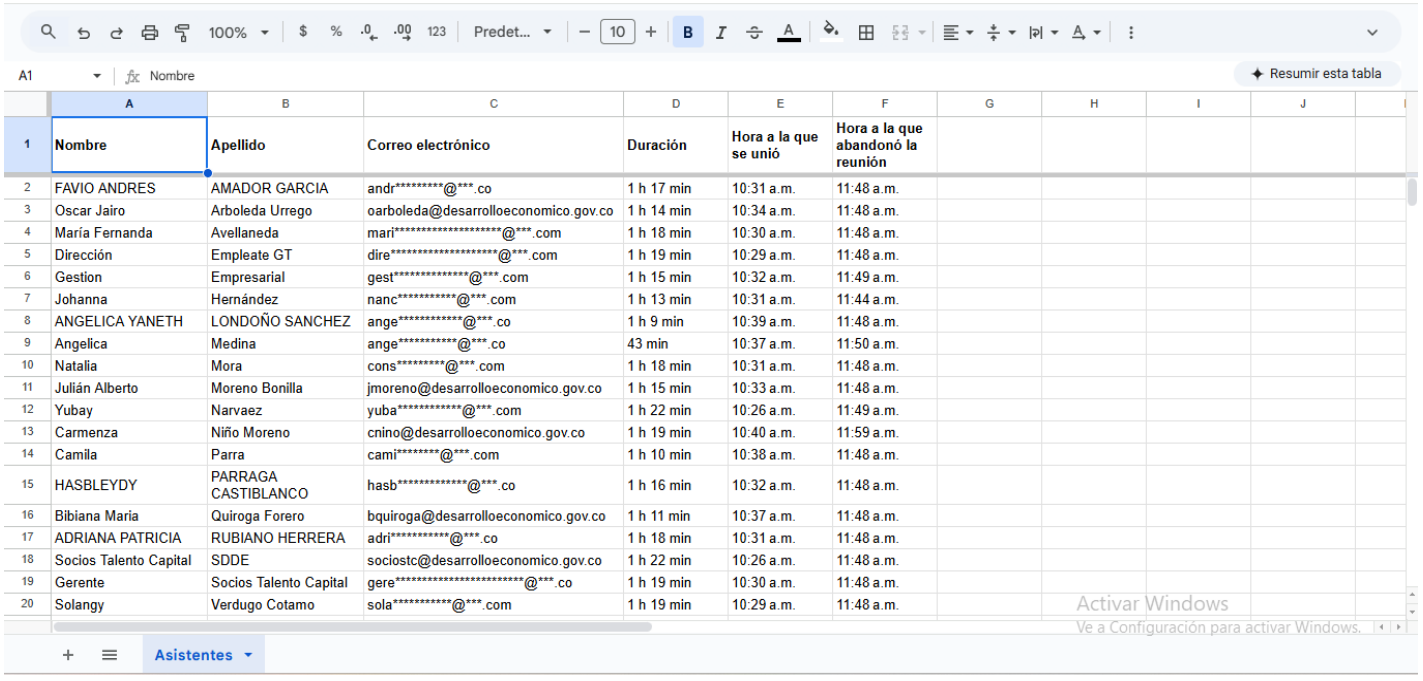
Con todos los temas abordados, se dio por concluida la sesión del Subcomité Operativo a las 11:47 a.m., dejando establecidos los compromisos mencionados.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA CUMPLIMIENTO**
Actualizar la totalidad de vacantes y puestos de trabajo para la población de jóvenes y mujeres, incluyendo el acumulado.	Johana Casallas – Gerente de proyecto operador KUEPA	Por definir
Trabajar conjuntamente en el fraseo de la encuesta dirigida a jóvenes.	Equipo de trabajo del operador KUEPA – y profesionales de asistencia técnica de la SDDE	Por definir
Reunirse con los gerentes para aprobar la encuesta y comenzar su aplicación.	Grupo de apoyo de la SDDE	1 de noviembre de 2025
Concertar un espacio técnico para mostrar y aclarar la diferencia entre los procesos de consulta e impresión del ADRES.	Equipo de trabajo de la SDDE	Por definir
Revisar la posibilidad de considerar la declaración juramentada como documento que marque el inicio de la atención.	Equipo de trabajo de la SDDE	Por definir

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos		Cargo o tipo de vinculación		Dependencia		Firma
Oscar Arboleda		SDDE - SEF		SDDE - SEF		
Julián Moreno		SDDE - SEF		SDDE - SEF		
Natalia Mora		SDDE - SEF		SDDE - SEF		
Yubay Narváez		SDDE - SEF		SDDE - SEF		

Carmenza Niño		SDDE - SEF		SDDE - SEF		
Carolin Casallas		SDDE - SEF		SDDE - SEF		
Mauricio Hernández		SDDE - SEF		SDDE - SEF		
Johana Casallas		Equipo de trabajo operador KUEPA EDUTECH SAS		Equipo de trabajo operador KUEPA EDUTECH SAS		
Camila Parra		Equipo de trabajo operador BD GUIDANCE		Equipo de trabajo operador BD GUIDANCE		
Mario Blanco		Equipo de trabajo operador GENERACION DE TALENTOS		Equipo de trabajo operador GENERACION DE TALENTOS		



A1 | Nombre — Resumir esta tabla

	A	B	C	D	E	F
1	Nombre	Apellido	Correo electrónico	Duración	Hora a la que se unió	Hora a la que abandonó la reunión
2	FAVIO ANDRES	AMADOR GARCIA	andr********@***.co	1 h 17 min	10:31 a.m.	11:48 a.m.
3	Oscar Jairo	Arboleda Urrego	oarboleda@desarrolloeconomico.gov.co	1 h 14 min	10:34 a.m.	11:48 a.m.
4	María Fernanda	Avellaneda	mari******************@***.com	1 h 18 min	10:30 a.m.	11:48 a.m.
5	Dirección	Empleate GT	dire******************@***.com	1 h 19 min	10:29 a.m.	11:48 a.m.
6	Gestion	Empresarial	gest**********@***.com	1 h 15 min	10:32 a.m.	11:49 a.m.
7	Johanna	Hernández	nanc**********@***.com	1 h 13 min	10:31 a.m.	11:44 a.m.
8	ANGELICA YANETH	LONDOÑO SANCHEZ	ange**********@***.co	1 h 9 min	10:39 a.m.	11:48 a.m.
9	Angelica	Medina	ange**********@***.co	43 min	10:37 a.m.	11:50 a.m.
10	Natalia	Mora	cons*********@***.com	1 h 18 min	10:31 a.m.	11:48 a.m.
11	Julián Alberto	Moreno Bonilla	jmoreno@desarrolloeconomico.gov.co	1 h 15 min	10:33 a.m.	11:48 a.m.
12	Yubay	Narvaez	yuba**********@***.com	1 h 22 min	10:26 a.m.	11:49 a.m.
13	Carmenza	Niño Moreno	cnino@desarrolloeconomico.gov.co	1 h 19 min	10:40 a.m.	11:59 a.m.
14	Camila	Parra	cami********@***.com	1 h 10 min	10:38 a.m.	11:48 a.m.
15	HASBLEYDY	PARRAGA CASTIBLANCO	hasb**********@***.co	1 h 16 min	10:32 a.m.	11:48 a.m.
16	Bibiana Maria	Quiroga Forero	bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co	1 h 11 min	10:37 a.m.	11:48 a.m.
17	ADRIANA PATRICIA	RUBIANO HERRERA	adri**********@***.co	1 h 18 min	10:31 a.m.	11:48 a.m.
18	Socios Talento Capital	SDDE	sociostc@desarrolloeconomico.gov.co	1 h 22 min	10:26 a.m.	11:48 a.m.
19	Gerente	Socios Talento Capital	gere**********@***.co	1 h 19 min	10:30 a.m.	11:48 a.m.
20	Solangy	Verdugo Cotamo	sola**********@***.com	1 h 19 min	10:29 a.m.	11:48 a.m.

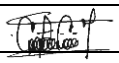
Activar Windows — Ve a Configuración para activar Windows.

Asistentes

ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**Gestión Documental**	**Código:**	**GD-P1-F22**
		Versión:	**3**
		Fecha:	**13 de septiembre de 2023**
	Acta de Reunión	**Página:**	**Página - 1 - de - -**
		Elaborado por:	**Leidy Rocío Sierra / Prof. Univ. DGC**
		Revisado por:	**Gloria Inés Patiño / Prof. Univ. SAF**
		Aprobado por:	**Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa**

BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ELABORÓ	Yudy Smith Castro González Verificadora No. 6		28-10-2025
APROBÓ	Carolin Giselle Casallas		04-11-2025